



CANASTA SOLIDARIA EN APOYO A PERSONAS  
DE LA TERCER EDAD Y CON DISCAPACIDAD  
MES DE NOVIEMBRE/ 2022



N#	PROMOTOR	COMUNIDAD/ CANTON	CANTIDAD	CANTON / BARRIO
1	CRISTINA SANCHEZ	PROYECTO SANTA TERESA	21	URBANIZACION
2	DALILA REYES	COL. SANTA GERTRUDIS	12	COLONIA
3	DALILA REYES	LAS DELICIAS, CAS. LOS PAJALES	4	CASERIO
4	VICTOR LEIVA	CANTON EL ROSARIO, SECTOR ESCUELA	3	CANTON
5	VICTOR LEIVA	CANTON ANIMAS	3	CANTON
6	VICTOR LEIVA	CAS. CASERIO EL RINCON, EL ROSARIO	2	CASERIO
7	VICTOR LEIVA	CAS. EL TANQUE, EL ROSARIO	2	CASERIO
8	VICTOR LEIVA	CAS. LOS ELIAS, LAS ANIMAS	2	CASERIO
9	VICTOR LEIVA	CAS. EL MANGO, LAS ANIMAS	1	CASERIO
10	VICTOR LEIVA	CAS. EL CAYEJON, EL ROSARIO	2	CASERIO
11	VICTOR LEIVA	CAS. LAS PARRAS, LAS ANIMAS	2	CASERIO
12	VICTOR LEIVA	CAS. EL JOCOTE, EL ROSARIO	2	CASERIO
13	VICTOR LEIVA	CAS. EL JOCOTE, LAS ANIMAS	2	CASERIO
14	NELSON ECHEVERRIA	COL. SAN FRANCISCO	1	COLONIA
15	NELSON ECHEVERRIA	COL. SAN LUIS	2	COLONIA
16	NELSON ECHEVERRIA	LOTIFICACION AMERICA	1	LOTIFICACION
17	NELSON ECHEVERRIA	COL. LOS BOLAÑOS	1	COLONIA
18	MARGARITA MERINO	KM 17 FRENTE A TRAMITACIONES	1	
19	MARGARITA MERINO	COL. SAN MARTIN, PJE JUPITER CLL. A CORITNTO	2	COLONIA
20	MARGARITA MERINO	COM. LAS ROSAS, LINEA FERREA	1	COMUNIDAD
21	MARGARITA MERINO	COL. LAS MERCEDEZ	3	COLONIA
22	MARGARITA MERINO	COLONIA ANEMONA	7	COLONIA
23	MARGARITA MERINO	COL. SAN JOSE PJE GUZMAN	1	COLONIA
24	MARGARITA MERINO	REPARTO SAN MARTIN #1	1	CASCO URBANO
25	MARGARITA MERINO	COLNIA SAN MARTIN, ATRÁS DE EX IRA	3	COLONIA
26	MARGARITA MERINO	COL. SAN MARTIN	3	COLONIA
27	MARGARITA MERINO	COL. SAN JOSE	2	COLONIA
28	MARGARITA MERINO	COLONIA SANTA FE #1	2	COLONIA
29	MARGARITA MERINO	COLONA SAN MARTIN DE PORRES #1	3	COLONIA
30	MARGARITA MERINO	COMUNIDAD EL MILAGRO	2	COMUNIDAD
31	MARGARITA MERINO	COLONIA PROVIDENCIA #2	1	COLONIA
32	MARGARITA MERINO	COL. SAN JOSE, CALLE CONTIGUA A TONACATEPEQUE	2	COLONIA
33	MARGARITA MERINO	SAN MARTIN DE PORRES #2	1	CASCO URBANO
34	MARGARITA MERINO	COLONIA LAS PEÑITAS	1	COLONIA
35	MARGARITA MERINO	REPARTO SAN MARTIN #2	1	CASCO URBANO
36	DODANIN SANCHEZ	BARRIO EL PROGRESO, CALLE A CANTON SAN JOSE PRIMERO	2	ZONA RURAL
37	DODANIN SANCHEZ	COMUNIDAD LAS MARGARITAS	3	COMUNIDAD
38	DODANIN SANCHEZ	BO. LAS MERCEDES, CARRETERA A PERULAPIA	7	CASCO URBANO
39	DODANIN SANCHEZ	COLONIA SAN MARTIN, CALLE A SUCHITOTO	1	COLONIA
40	DODANIN SANCHEZ	CENTRO URBANO SAN MARTIN	1	CASCO URBANO
41	DODANIN SANCHEZ	COL. ROSA LINDA	2	COLONIA
42	DODANIN SANCHEZ	COLONIA SAN MARTIN	1	COLONIA

43	DODANIN SANCHEZ	COMUNIDAD EL PROGRESO	1	COMUNIDAD
44	DODANIN SANCHEZ	REPARTON SANTA ELENA	1	CASCO URBANO
45	DODANIN SANCHEZ	COLONIA SAN JOSE	2	COLONIA
46	DODANIN SANCHEZ	COLONIA SAN IGNACIO	1	COLONIA
47	DODANIN SANCHEZ	COLONIA SAN PEDRO	2	COLONIA
48	DODANIN SANCHEZ	COLONIA ROSA LINDA	2	COLONIA
49	DODANIN SANCHEZ	CANTON SAN JOSE SEGUNDO	10	CANTON
50	MANUEL PEREZ	LOTIFICACION LOS ANGELES	2	LOTIFICACION
51	MANUEL PEREZ	COLONIA SANTA MARIA	3	COLONIA
52	MANUEL PEREZ	COMUNIDAD RUTILO GRANDE	1	COMUNIDAD
53	MANUEL PEREZ	COMUNIDAD PRIMERO DE JUNIO	1	COMUNIDAD
54	MANUEL PEREZ	COMUNIDAD BENDICION DE DIOS	1	COMUNIDAD
55	NANCY RAMOS	COLONIA LAS VICTORIAS 2	11	COLONIA
56	NANCY RAMOS	PASAJE ESCOLAR. COLONIA LA PALMA	1	COLONIA
57	NANCY RAMOS	COLONIA SAN FERNANDO	2	COLONIA
58	NANCY RAMOS	LA PALMA	7	COLONIA
59	NANCY RAMOS	URBANIZACION NUEVOS HORIZONTES	3	URBANIZACION
60	NANCY RAMOS	COLONIA LAS MERCEDEZ LA PALMA	1	COLONIA
61	NANCY RAMOS	LOS OLIVOS, COLONIA LA PALMA	4	COLONIA
62	NANCY RAMOS	PASAJE BARRERA, COLONIA LA PALMA	1	PASAJE
63	NANCY RAMOS	KM 15 1/2, CARRETERA PANAMERICANA, LA PALMA	2	COLONIA
64	NANCY RAMOS	LOTIFICACION SAN ANDRES	5	LOTIFICACION
65	NANCY RAMOS	COLONIA SANTA TERESA	1	COLONIA
66	NANCY RAMOS	COLONIA SANTA MARTA 1	3	COLONIA
67	NANCY RAMOS	LOTIFICACION EL CARACOL	1	LOTIFICACION
68	NANCY RAMOS	SECTOR EL AMATE, LOT. EL CARACOL	1	LOTIFICACION
69	NANCY RAMOS	RADIO VEA, COL. LA PALMA	1	COLONIA
70	NANCY RAMOS	LOTIFICACION LA MANZANA, LA PALMA	1	LOTIFICACION
71	ENMA CHAVEZ	URBANIZACION ALTAVISTA	11	URBANIZACION
72	MANUEL PEREZ	CANTON LAS DELICIAS, CAS. LOS MARROQUINES	1	CASERIO
73	MANUEL PEREZ	CANTON LAS DELICIAS, CALLE A TONACATEPEQUE	2	CANTON
74	MANUEL PEREZ	COMUNIDAD 15 DE SEPTIEMBRE	3	COMUNIDAD
75	MANUEL PEREZ	COLONIA LOS LLANITOS	2	COLONIA
76	YANCY RIVERA	COMUNIDAD EL PARAISO	4	COMUNIDAD
77	YANCY RIVERA	COLONIA TIERRA BLANCA	2	COLONIA
78	YANCY RIVERA	COLONIA SAN JOSE	1	COLONIA
79	YANCY RIVERA	COLONIA SAN JOAQUIN	2	COLONIA
80	YANCY RIVERA	CARRETERA PANAMERICANA FRENTE A DESVIO CANTON LA AFLOR	1	CANTON
81	YANCY RIVERA	COLONIA SANTA MONICA	1	COLONIA
82	YANCY RIVERA	COMUNIDAD ENMANUEL	7	COMUNIDAD
83	YANCY RIVERA	CASERIO EL MOJON	2	CASERIO
84	YANCY RIVERA	COLONIA ANGELICA	2	COLONIA
85	MIGUEL ROSALES	CANTON SAN JOSE PRIMERO	21	CANTON
86	MIGUEL ROSALES	COLONIA BONANZA, CANTON LAS DELICIAS	5	COLONIA
87	DALILA REYES	COLONIA TIERRA VIRGEN	2	COLONIA
88	SAMUEL ORELLANA	LOTIFICACION LOS RUBIOS #2	4	LOTIFICACION
89	SAMUEL ORELLANA	CASERIO LOS LETONA	4	CASERIO
90	SAMUEL ORELLANA	LOTIFICACION RUBIOS #1	2	LOTIFICACION
91	DALILA REYES	COMUNIDAD VALLE LAS DELICIAS	10	COMUNIDAD
92	ROSA VIDAL	COLONIA SAN AGUSTIN, CANTON LA FLOR	7	COLONIA
93	ROSA VIDAL	CALLE BUENOS AIRES, CANTON LA FLOR.	2	CANTON
94	ROSA VIDAL	CANTON LA FLOR	7	CANTON
95	ROSA VIDAL	COMUNIDAD LAS ROSAS	5	COMUNIDAD
96	ROSA VIDAL	COLONIA SAN MARTIN	1	COLONIA
TOTAL CANASTAS ENTREGADAS			300	

Nota: Entrega de viveros que fueron adquiridos con fondos asignados según acuerdo número diecisiete de fecha diez de junio de dos mil veintidós, acta número veintiuno de sesión extraordinaria



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

#CosechemosFuturo



## EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL:

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año dos mil veintidós, se encuentra el Acta número veintiuno de sesión extraordinaria de fecha diez de junio de dos mil veintidós; y el Acuerdo que literalmente dice:

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal: tomando en cuenta el memorando de fecha ocho de junio de dos mil veintidós; suscrito por el Gerente de Desarrollo Humano y Cohesión Social, Licenciado Jephthe Eliezer Mejía Hernández; en el cual solicita modificación de acuerdo municipal número trece del acta número dos de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, donde aprobaron las carpetas técnicas. Extracto que dice: "El Concejo Municipal: tomando en cuenta memorando recibido de fecha veinte de enero de dos mil veintidós; suscrito por el Gerente de Desarrollo Humano y Cohesión Social, Licenciado Jephthe Eliezer Mejía Hernández; en el cual remiten carpetas técnicas para su respectiva aprobación con las cuales se trabajara durante el año 2022, divididos en dos proyectos detallados a continuación: 1) "FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICAS LOCALES Y AGROPECUARIAS COMO ENTE DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ENLACE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", por un monto de: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$177.110.25) y 2) "PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS, COMO ENTE DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", por un monto de: CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$119.381.06). Por lo tanto: el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. Acuerda: I) aprobar carpetas técnicas con las cuales se trabajara durante el año 2022, divididos en dos proyectos detallados a continuación: 1) "FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICAS LOCALES Y AGROPECUARIAS COMO ENTE DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ENLACE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", por un monto de: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$177.110.25); Correspondientes a las siguientes Unidades: Unidad municipal de la niñez Adolescencia y juventud, Unidad Municipal de prevención y convivencia y seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana y desarrollo Social, Bolsa de Empleo Municipal, Unidad de La mujer, Desarrollo Económico Local, Unidad Municipal Agropecuaria, Clínica Municipal, Centro de Desarrollo Infantil, Gerencia de Desarrollo Humano Y Cohesión Social. El gasto será aplicado a las cifras presupuestaria 54105, 54313, 54401, 54101, 54114, 61699, 54108, 54399, 54107, 54110, 54117, 54316, 54104, 54316, 61699, 54103, 54112, 54118, 54113, 54505, 54403, 54314 y 56305 de la línea de trabajo 65 del presupuesto municipal vigente. (SEGÚN DISPONIBILIDAD FINANCIERA). 2) "PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS, COMO ENTE DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", por un monto de: CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$119.381.06). Correspondiente a la Unidad Municipal de Deportes. El gasto será aplicado a las cifras presupuestaria 51107, 51901, 54101, 54104, 54106, 54107, 54108, 54111, 54301, 54118 y 54399 de la línea de trabajo 65 del presupuesto municipal vigente. (SEGÚN DISPONIBILIDAD FINANCIERA). Haciendo un monto total de: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$296.491.31), para toda la Gerencia de Desarrollo Humano Y Cohesión Social. II) Finalmente se autoriza al Tesorero Municipal, realice las diligencias, trámites administrativos y legales para aperturar dos cuentas corrientes en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, denominados: 1) "FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICAS LOCALES Y AGROPECUARIAS COMO ENTE DE PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y ENLACE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", por un monto inicial de: VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20.000.00), y realizar abonos según la disponibilidad financiera, hasta alcanzar el monto de: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$177.110.25) y 2) "PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS, COMO ENTE DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN AÑO 2022", Por un monto inicial de: VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

www.sanmartin.gob.sv

(\$20.000.00) y realizar abonos según la disponibilidad financiera, hasta alcanzar el monto de: CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$119.381.06), aporte municipal para la ejecución de los proyectos antes señalado, además se nombran como refrendarios al Alcalde Municipal, señor Mauricio Trinidad Arias, y 7º Recidor Propietario, Señora Wendy Yamileth Alvarado Rivera, y como firma indispensable al Tesorero Municipal, Señor Francisco Javier López Preza, de la cuentas antes relacionadas. III) Instrúyase al Gerente General, Licenciado Wilfredo Bladimir Cuellar, al Gerente de Desarrollo Humano y Cohesión Social, Licenciado Jephthe Eliezer Mejía Hernández; al jefe de UACI, Licenciada Silvia Leticia Portillo, al Tesorero Municipal, Señor Francisco Javier López Preza, Contador Municipal, Licenciado Josué Alexander Alias Aragón y demás responsables realicen los trámites administrativos y de ley para darle fiel cumplimiento al presente Acuerdo Municipal". Dicha modificación consiste en que se necesita agregar algunas cifras presupuestarias que no estaban contempladas dentro de dicha carpeta y que deben quedar establecidas según acuerdo, quedando de la siguiente manera: 54105, 54313, 54401, 54114, 61699, 54108, 54399, 54107, 54110, 54117, 54316, 54104, 54103, 54112, 54113, 54505, 54403, 54101, 54314, 56305, 54599, 61101, 54505, 54118, 56305, 54317, 54116, 54119, 54317, 54199, 51901, 54399. Por lo tanto: el Concejo Municipal, en uso de sus facultades establecidas en los Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. Acuerda: I) Autorizar la modificación de acuerdo municipal número trece del acta número dos de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós. Dicha modificación consiste en que se necesita agregar algunas cifras presupuestarias que no estaban contempladas dentro de dicha carpeta y que deben quedar establecidas según acuerdo, quedando de la siguiente manera: 54105, 54313, 54401, 54114, 61699, 54108, 54399, 54107, 54110, 54117, 54316, 54104, 54103, 54112, 54113, 54505, 54403, 54101, 54314, 56305, 54599, 61101, 54505, 54118, 56305, 54317, 54116, 54119, 54317, 54199, 51901, 54399, quedando lo demás como se encuentra en dicho acuerdo. II) Instrúyase al Gerente de Desarrollo Humano y Cohesión Social,

Desarrollo Humano y Conesion Social, Licenciado Jephthe Eliezer Mejía Hernández; al jefe de UACI, Licenciada Silvia Leticia Portillo, al Tesorero Municipal, Señor Francisco Javier López Preza, Contador Municipal, Licenciado Josué Alexander Alías Aragón y demás responsables realicen los trámites administrativos y de ley para darle fiel cumplimiento al presente Acuerdo Municipal. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNIQUESE.** ///M.ARIAS///ILEGIBLE//C. QUINTANILLA.//ILEGIBLE//ILEGIBLE//GUERRA.J//ILEGIBLE//ILEGIBLE//GEOVANNY.A//W.Y//V.MANUEL.R//JUAN.A.CASUN//HUGO.A.////

**RUBRICADAS**

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de San Martín, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

<b>RECIBIDO</b>	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	
FECHA:	20/06/22
HORA:	12:00 pm
NOMBRE:	Wendy D.
UNIDAD:	G.C.H.S
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
LIC. JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ NAVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO



<b>RECIBIDO</b>	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	
27-06-22	
11:02 am	
NOMBRE:	Rina J.
UNIDAD:	Reg
FIRMA:	<i>[Firma]</i>